



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08



Fecha: (d-m-a)

11	10	2017
----	----	------

 Lugar **Oficina Atención al Usuario Bosconia**



YUMA
 Bogotá D.C., 05 de octubre de 2017
 YC-CRT-60754
 Página 1 de 2

Señor
Campo Elias López Daza
 Representante Legal de Soluciones Inmobiliarias y Financieras S.A.S.
 Financiamiento de Acción Fiduciaria y Fideicomiso Lote Plato 2 FA-2135
 Dirección: Calle 76 N 54-11 Oficina AS, Edificio World Trade Center
 Barranquilla, Atlántico
 Tel: 3952006

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector, Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: **Requerimiento P_03473.**

Respetado señor López, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03473, por medio de la cual actuando en calidad de Representante Legal de Soluciones Inmobiliarias y Financieras S.A.S., sociedad propietaria del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 226-47534, cédula catastral 4755501050075021900 y CIP 6NIA1693, en respuesta al oficio YC-CRT-59819 se permite complementar la documentación entregada, relacionada con la solicitud de soportes documentales para el estudio de los factores establecidos en la Resolución No. 2684 del año 2015 expedida por el Ministerio de Transporte.

Al respecto, acusamos recibo de los siguientes documentos:

Documento	Folio
Copia de Resolución N° 095 de fecha 22 de diciembre de 2016, expedida por el Municipio de Plato, Magdalena	83
Copias de plano 1 (costos proyecto Urbanización la Colera)	3
Plano ELB-1	1
Plano URB 1	1
Plano URB 2	1
Plano URB 3	1
Plano URB 4	1
Plano ARG 2	1
Plano URB 1*	1
Plano ARG 1	1
Plano	1

11 10 2017

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO
 Línea de atención al usuario: 018000-945566
 Correo electrónico: atención.usuario@yuma.com.co
 Canal de atención: servicio al usuario (línea de atención al cliente)

11 10 2017

EDICTOS DE LA P_03473 YC-CRT-60754

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2017
 YC-CRT-60754
 Página 1 de 2

Señor
Campo Elias López Daza
 Representante Legal de Soluciones Inmobiliarias y Financieras S.A.S.
 Financiamiento de Acción Fiduciaria y Fideicomiso Lote Plato 2 FA-2135
 Dirección: Calle 76 N 54-11 Oficina AS, Edificio World Trade Center
 Barranquilla, Atlántico
 Tel: 3952006

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector, Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: **Requerimiento P_03473.**

Respetado señor López, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03473, por medio de la cual actuando en calidad de Representante Legal de Soluciones Inmobiliarias y Financieras S.A.S., sociedad propietaria del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 226-47534, cédula catastral 4755501050075021900 y CIP 6NIA1693, en respuesta al oficio YC-CRT-59819 se permite complementar la documentación entregada, relacionada con la solicitud de soportes documentales para el estudio de los factores establecidos en la Resolución No. 2684 del año 2015 expedida por el Ministerio de Transporte.

Al respecto, acusamos recibo de los siguientes documentos:

Documento	Folio
Copia de Resolución N° 095 de fecha 22 de diciembre de 2016, expedida por el Municipio de Plato, Magdalena	83

11 10 2017

Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (457) 17098810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
 www.yuma.com.co
 NIT: 900 373 092-2
 YC-CRT-60754
 Página 1 de 2

Señor
Campo Elias López Daza
 Representante Legal de Soluciones Inmobiliarias y Financieras S.A.S.
 Financiamiento de Acción Fiduciaria y Fideicomiso Lote Plato 2 FA-2135
 Dirección: Calle 76 N 54-11 Oficina AS, Edificio World Trade Center
 Barranquilla, Atlántico
 Tel: 3952006

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector, Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: **Requerimiento P_03473.**

Respetado señor López, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03473, por medio de la cual actuando en calidad de Representante Legal de Soluciones Inmobiliarias y Financieras S.A.S., sociedad propietaria del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 226-47534, cédula catastral 4755501050075021900 y CIP 6NIA1693, en respuesta al oficio YC-CRT-60719 se permite complementar la documentación entregada, relacionada con la solicitud de soportes documentales para el estudio de los factores establecidos en la Resolución No. 2684 del año 2015 expedida por el Ministerio de Transporte.

Al respecto, acusamos recibo de los siguientes documentos:

Documento	Folio
Copia de Resolución N° 095 de fecha 22 de diciembre de 2016, expedida por el Municipio de Plato, Magdalena	83

11 10 2017

EDICTOS DE LA P_03473 YC-CRT-60754



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2017

YC-CRT-60754

Página 1 de 2

Señor.

Campo Elias López Daza.

Representante Legal de Soluciones Inmobiliarias y Financieras S.A.S
Fideicomitente de Acción Fiduciaria y Fideicomiso Lote Plato 2 FA-2135.
Dirección: Calle 76 N 54-11 Oficina A5, Edificio World Trade Center.
Tel: 3852009.
Barranquilla, Atlántico.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_03473.

Respetado señor López, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03473, por medio de la cual actuando en calidad de Representante Legal de Soluciones Inmobiliarias y Financieras S.A.S., sociedad propietaria del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 226-47534, cédula catastral 47555010500970021000 y CIP 6NIA1693, en respuesta al oficio YC-CRT-50919 se permite complementar la documentación entregada, relacionada con la solicitud de soportes documentales para el estudio de los factores establecidos en la Resolución No. 2684 del año 2015 expedida por el Ministerio de Transporte.

Al respecto, acusamos recibo de los siguientes documentos:

Documento.	Folio.
Copia de Resolución N° 095 de fecha 22 de diciembre de 2016, expedida por el Municipio de Plato, Magdalena.	53
Copia de anexo 1 (costos proyecto Urbanización la Calera).	3
Plano ELE-1.	1
Plano URB 1.	1
Plano URB 2.	1
Plano URB 3.	1
Plano URB 4.	1
Plano ARQ 2.	1
Plano URB 1ª.	1
Plano ARQ 1.	1
Plano.	1

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2017

YC-CRT-60754
Página 2 de 2

Así mismo, le comunicamos que dimos traslado a la Lonja encargada de realizar el avalúo para que dicha entidad estudie si los documentos por usted aportado pueden ser tenidos en cuenta en el avalúo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 388 de 1997, la Resolución N° 2684 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

De igual forma, le comunicamos que una vez la Lonja emita el informe técnico de avalúo, el mismo será notificado a usted mediante oficio de oferta formal de compra, de conformidad con lo dispuesto en las normas anteriormente citadas.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO
Gerente General
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: LC/SLH.

Revisó: DGA.



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Arigüaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.